

24 de mayo, Día Europeo de los Parques

ECOLOGISTAS EN ACCIÓN PROPONE UNA MAYOR DEFENSA Y AMPLIACIÓN DE LOS ESPACIOS NATURALES PROTEGIDOS

El día 24 de mayo se celebra el Día Europeo de los Parques y de todas las zonas naturales protegidas, en conmemoración de la declaración en Suecia (24 de mayo de 1909), de los primeros parques nacionales europeos. Ecologistas en Acción de Alcalá de Henares se suma a esta conmemoración, solicitando más espacios protegidos y una protección eficaz.

Es necesario que comprendamos la importancia de estas figuras de protección para preservar la vida, tanto de las especies vegetales como de las animales, y así poder mantener y proteger la riqueza de la diversidad, de los hábitats, paisajes y de todo el conjunto de la naturaleza.

Existen distintas figuras de protección: desde los Parques Nacionales —por ejemplo, el de Picos de Europa— que disfrutan de mayor protección, hasta los Montes de Utilidad Pública —como el Parque de Los Cerros—. También encontramos otros espacios naturales protegidos, como son los denominados Lugares de Interés Comunitario (LIC), o las Zonas Especiales de Protección de Aves (ZEPA), incluidas en la Red Natura 2000, que gozan de protección a nivel europeo. Entre estas figuras de protección, no podemos olvidar las cañadas reales, que eran los caminos naturales y descansaderos utilizados para la trashumancia de ganado. Todo este conjunto de lugares se hace necesario para mantener los respectivos ecosistemas, muy vulnerables por la presión de la creciente actividad humana. Así mismo, para que en ellos se pueda desarrollar tanto la vida vegetal como la animal y que nuestra relación con el medio natural sea lo más sostenible posible.

Según datos de julio de 2009¹, en Europa hay 728.362 km² de hábitats terrestres protegidos (el 17% del territorio de la UE) y 151.625 km² de hábitats marinos, incluidos todos ellos en la Red Natura 2000; En España disponemos de 140.448 km², lo que significa el 27,8 % del territorio. Aun así, son porcentajes mínimos si pretendemos preservar la biodiversidad y riqueza natural. Debemos pedir a las Administraciones —Ministerio de Medio Ambiente, Comunidades Autónomas, Ayuntamientos— que sigan ampliando estas zonas, a la par que se desarrollan los necesarios Planes Rectores de Uso y Gestión.

En el caso de Alcalá de Henares, disfrutamos de un LIC (Lugar de Interés Comunitario), el nº ES3110001², que abarca las márgenes del río Henares, desde Los Santos de la Humosa hasta su desembocadura en el río Jarama, en término de Mejorada del Campo. También está catalogada dentro del mismo LIC la ZEPA (Zona de Especial Protección de Aves) nº 139, “Estepas cerealistas de los ríos Jarama y Henares”. Al mismo tiempo, está el ya citado Parque de Los Cerros, situado en monte declarado de Utilidad Pública. Disponemos de una riqueza natural singular, de alto valor, pero sujeta a constantes peligros y amenazas.

Es imprescindible que los estamentos públicos garanticen el mantenimiento y la ampliación de estos espacios, que guardan un tesoro medioambiental donde conviven especies vegetales endémicas. Tal es el caso de determinadas especies anfibios (sapos moteado y corredor; *Pelodytes punctatus* y *Bufo calamita*), así como aves de especial interés, tal es la avutarda (*Otis tarda*).

La preservación de estos espacios de la forma más natural posible, aporta a la sociedad alcalaína y a las futuras generaciones un valor rico e irremplazable. Un valor que supera en mucho cualquier posible uso que sólo busque rentabilizar monetariamente dichos espacios. Tenemos que conocer y valorar lo que tenemos.

¹ Fuente: Fundación Biodiversidad

² Más información detallada sobre el LIC “Cuencas de los ríos Jarama y Henares”

http://www.mma.es/secciones/biodiversidad/rednatura2000/rednatura_espana/pdf/es3110001.pdf